



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

10 OCT 1997

VISTO: El Expte. N° 179/97 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, para el C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo Germán;

Que la misma tendrá lugar el día 06 de Octubre del corriente año, efectuándose el traslado por vía aérea para el mencionado agente;

Que corresponde, efectuar la liquidación de medio (½) día de viáticos, a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo, y extender un (1) pasaje por el tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, a favor de Kaiotek;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE


ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de medio (½) día de viáticos, a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 54,00.-), y el pago de un (1) pasaje, a favor de Kaiotek, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 77,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 237 y 227, respectivamente.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 140 /97.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA  
A/C PRESIDENCIA

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*